

**RESOLUCIÓN N° 330 – 2025–GRL–GSRAA/18**

Yurimaguas, 14 AGO. 2025



**VISTO;** el Oficio N° 1314A - 2025– GRL – GSRAA/18.03, de fecha 14 de agosto de 2025, cursado por la Dirección Sub-Regional de Infraestructura, sobre la designación del comité de recepción del IOARR: **"REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO"**. con Código Único de Inversiones N° 2597991.

**CONSIDERANDO:**



Que, en mérito a las disposiciones normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras y a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones – MOF, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo, entre otras la siguiente función: "Designación de Comités de Recepción de Obras";



Que, con fecha 12 de diciembre del año 2024 la Entidad lanza la convocatoria Adjudicación Simplificada N° 019-2024-GRL-GSRAA/18.CS (Segunda Convocatoria), para la contratación de la ejecución del IOARR: **"REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO."** con Código Único de Inversiones N° 2597991.



Que, el 04 de febrero del año 2025 se suscribe el Contrato N° 003-2025-GRL-GSRAA/18, entre la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS y el CONSORCIO SALUD NATIVIDAD, integrado por las empresas y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. y CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., para la ejecución del IOARR: **"REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO."** con Código Único de Inversiones N° 2597991.



Que, con fecha 17 de febrero del año 2025 la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas hizo la ENTREGA DE TERRENO al CONSORCIO SALUD NATIVIDAD, donde se ejecutaría el IOARR: **"REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO."** con Código Único de Inversiones N° 2597991.



Que, con fecha 18 de febrero del año 2025 se inicia el plazo de ejecución del IOARR: **"REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO."** Cumpliéndose con todas las condiciones para el inicio, como lo establece el Artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y teniendo un plazo de 60 días calendarios.



Que, mediante anotación en el cuaderno de obra (**Asiento N° 152, del cuaderno de obra digital**) con fecha 07 de agosto del 2025, el Residente de Obra indica lo siguiente: "el Consorcio Salud Natividad, comunica al Inspector de Obra, que los trabajos materia del Contrato N° 003-2025-GRL-GSRAA/18, para la contratación de la ejecución de la IOARR: **REPARACIÓN DE CENTRO MEDICO; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL (LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD**

## RESOLUCIÓN N° 330 – 2025–GRL–GSRAA/18



DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO, CONCODIGO CUI N°2597991, ha culminado la ejecución de la obra al 100% , por lo que de conformidad a lo señalado al numeral 212.1, 212.2 y 212.3 del Art. 212 Recepción de Obra, solicitamos realizar los trámites correspondientes para la RECEPCIÓN DE LA OBRA el Consorcio Salud Natividad, comunica al Inspector de Obra, que los trabajos materia del Contrato N° 003-2025-GRL-GSRAA/18, para la contratación de la ejecución de la IOARR: REPARACIÓN DE CENTRO MEDICO; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL (LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CODIGO CUI N°2597991, ha culminado la ejecución de la obra al 100% , por lo que de conformidad a lo señalado al numeral 212.1, 212.2 y 212.3 del Art. 212 Recepción de Obra, solicitamos realizar los trámites correspondientes para la RECEPCIÓN DE LA OBRA, para lo cual se corroborara el fiel cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico y en los expediente de los adicionales de obra emitiendo el certificado de conformidad técnica en el breve plazo. Se solicita al contratista mantenga bajo custodia toda la obra hasta su entrega final."



Que, mediante INFORME N° 004-2025-GRL-GSRAA-18.03.02/VHAO-IO, de fecha 12 de agosto del 2025, el Inspector de Obra, comunica la culminación de Obra y solicita a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, la designación del comité de Recepción de Obra; adjuntando al mismo el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA de la Obra: REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO." con Código Único de Inversiones N° 2597991.



Que, en cumplimiento al Artículo 208º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, el Director de la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, de la Región Loreto, propone a los profesionales que conformarán el Comité de Recepción de la Obra: "REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO." con Código Único de Inversiones N° 2597991; recayendo en los siguientes profesionales:



Ing. Gunter SANCHEZ MACEDO CIP N° 59625 (Presidente)  
Ing. Victor Hugo AGUILAR OLARTE CIP N° 125898 (Miembro)

También se contará con la presencia de los siguientes especialistas:



Ing. Anthony Jesús NAVA TORREJON CIP N° 226340 (Especialista en estructuras)  
Arq. Xibelly MENDOZA RIVERA CAP N° 21155 (Especialista en arquitectura)  
Ing. Marlom PEZO DÁVILA CIP N° 90327 (Especialista en inst. eléctricas)

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ORDENANZA REGIONAL N° 04-2022-GRL-CR, DEL 11 DE MARZO DEL 2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las

## RESOLUCIÓN N° 330 – 2025–GRL–GSRAA/18

visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

### SE RESUELVE:



**ARTICULO 1º.- CONFORMAR** el Comité de Recepción del IOARR: "REPARACION DE CENTRO MEDICO; ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS; EN EL(LA) P.S. NATIVIDAD EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO." con Código Único de Inversiones N° 2597991, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:



Ing. Gunter SANCHEZ MACEDO CIP N° 59625 (Presidente)

Ing. Victor Hugo AGUILAR OLARTE CIP N° 125898 (Miembro)

Ing. Anthony Jesús NAVA TORREJON CIP N° 226340 (Especialista en estructuras)

Arq. Xibelly MENDOZA RIVERA CAP N° 21155 (Especialista en arquitectura)

Ing. Marlom PEZO DÁVILA CIP N° 90327 (Especialista en inst. eléctricas)



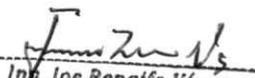
**ARTÍCULO 2º.-** En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector verifican el funcionamiento y operatividad de la infraestructura culminada y equipos instalados. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias, quedando bajo responsabilidad del presidente del comité, remitir copia del Acta de Recepción a la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto, en el plazo de setenta y dos (72) horas de concluido el acto.



**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR,** la presente Resolución en los plazos establecidos por Ley, al Contratista "CONSORCIO SALUD NATIVIDAD" y a las instancias administrativas correspondientes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



  
Ing. Joe Rengifo Vásquez  
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS